



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ANEXO AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGIÓ EN LA SELECCIÓN DE EMPRESAS CON LAS QUE SE SUSCRIBIRÁN ACUERDOS MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA - 2013 0026 - OB 001 -, APROBADO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

1. a) **Objeto del contrato / codificación:** instalación de protecciones colectivas y mejora de acceso a las cubiertas de la Biblioteca de Ciencias Sociales Gregori Maïans /CPA-02: 43.39.1,25.12 / CPV: 45421160-3  
  
b) **Necesidades a satisfacer:** garantizar la seguridad en el trabajo del personal que ha de acceder a las cubiertas del edificio, mediante la instalación de elementos de protección.
2. **Tramitación del expediente y procedimiento de adjudicación:** licitación derivada de un acuerdo marco, al amparo de lo establecido por los artículos 180 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.
3. **Profesionales redactores del proyecto:** José Ramón Torno Illanes, Carlos Ortega Gimeno y Aleksandra Mrdja Sasic, Arquitectos de Aic Equip.
4. **Plazo de ejecución:** 6 meses
5. a) **Presupuesto base de licitación:**  
Base imponible: 279.650,00 €  
Importe IVA: 58.726,50 €  
Importe total: 338.376,50 €  
  
b) **Distribución en anualidades:**  
2016: 338.376,50 € IVA incluido  
  
c) **Crédito presupuestario:**  
Orgánica 6722200000, funcional 422, económica 66320  
  
d) **Valor estimado:** 229.313,00 €
6. **Clasificación:** no resulta exigible.
7. **Documentación exigida para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional:** ya resultó acreditada en el procedimiento de selección de empresas con las que se suscribieron los acuerdos marco.
8. **Otra documentación a incluir en el sobre:** documentación a la que hace referencia la cláusula 18.5 del pliego, en su caso.
9. a) **Representante del órgano de contratación:** jefa del Servicio Técnico y de Mantenimiento  
  
b) **Criterios de adjudicación:** precio más bajo.
10. **Plazo para la comprobación del replanteo de la obra:** 1 mes.
11. a) **Técnico facultativo director de las obras:** José Ramón Torno Illanes, Carlos Ortega Gimeno y Aleksandra Mrdja Sasic, arquitectos de Aic Equip.  
  
b) **Responsable del contrato:** Rosa María Mochales San Vicente, jefa del Servicio Técnico y de Mantenimiento
12. **Obligatoriedad de presentación del programa de trabajo con posterioridad a la formalización del contrato:** si procede, dentro del plazo de 10 días desde la formalización del contrato.
13. **Plazo para que el contratista comunique al facultativo director de la obra la fecha prevista para su terminación:** el establecido en la cláusula 30 del pliego de cláusulas administrativas.

Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de obras.

Valencia, 6 de junio de 2016  
Fdo. M José Alberola Mateos



## UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

14. **Plazo para la recepción de obra, desde la entrega o realización del objeto del contrato:** 1 mes.
15. **Plazo, desde la recepción, para que se proceda a la medición general de la obra ejecutada:** 1 mes.
16. **Plazo de garantía:** el plazo de garantía será el establecido en el acuerdo marco suscrito con la empresa que resulte adjudicataria.
17. **Otros:**

17.1 De conformidad con lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, las facturas que se emitan en relación con este contrato, de importe superior a 5.000 euros (IVA incluido), deberán expedirse electrónicamente, y ser presentadas a través de la plataforma FACE del Ministerio de Hacienda. A efectos del registro de la factura en dicha plataforma se tendrán en cuenta los siguientes códigos:

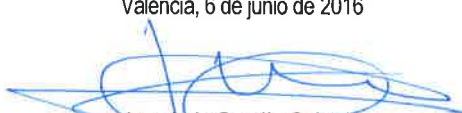
|                     |                                                               |
|---------------------|---------------------------------------------------------------|
| OFICINA CONTABLE    | CÓDIGO DIR 3: U01800001 UNIVERSITAT DE VALÈNCIA               |
| ÓRGANO GESTOR       | CÓDIGO DIR 3: U01800001 UNIVERSITAT DE VALÈNCIA               |
| UNIDAD TRAMITADORA  | CÓDIGO DIR 3: U01800176 SERVEI DE CONTRACTACIÓ ADMINISTRATIVA |
| PERSONA DE CONTACTO | RAQUEL MARTÍNEZ ORTEGA                                        |

En el caso de que el importe a facturar no supere los 5.000 euros (IVA incluido), o en el caso de que la entidad contratista no esté obligada a expedir factura electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 25/2013, la facturación electrónica será voluntaria. En estos casos, si se opta por emitir la factura en papel, esta deberá ser entregada en el Servicio de Contratación Administrativa.

En todo caso, y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional trigésima tercera del TRLCSP, en la factura deberán indicarse necesariamente los siguientes datos:

|                                                                   |                                                                  |                                             |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Destinatario                                                      | Servei de Contractació Administrativa (Unitat de Gestió d'Obres) | Av. Blasco Ibáñez, 13,<br>46010<br>Valencia |
| Órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad | Servei de Comptabilitat i Pressupost                             |                                             |
| Órgano de contratación                                            | Vicerector d'Economia i Infraestructures (delegación DOCV 7738)  |                                             |
| Referencia                                                        | 2016_OB016                                                       |                                             |

Valencia, 6 de junio de 2016

  
Juan Luis Gandía Cabedo  
vicerector d'Economia i Infraestructures  
P.D. DOCV 7738

Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de obras.

  
Valencia, 6 de junio de 2016  
Fdo. M. José Alberola Mateos